NOCIONES DE TECNICA DE LA INVESTIGACION HISTORICA

Escribe: ANTONIO JOSE RIVADENEIRA

La técnica de la investigación histórica, registra cinco etapas o momentos, a saber: etapa *aporética*, o del planteamiento del tema u objeto de la investigación; etapa *heurística*, o de información y erudición en torno al tema escogido; etapa *crítica*, o de calificación de las fuentes del conocimiento histórico; etapa *sintética*, o de construcción del trabajo; y etapa *forma*, o de exposición del estudio realizado.

I—*Etapa aporética*. Consiste este primer momento en el planteamiento del tema u objeto de la investigación, es decir, en el hallazgo o individualización del hecho histórico materia de estudio.

Es frecuente que el historiador, o investigador profesional, elija una especialidad y que aún se proponga temas de investigación dentro de su respectiva especialidad.

Dos aspectos conviene dilucidar dentro de esta primera etapa: el de la selección de los temas y el de la determinación del método de la investigación.

En el campo de la investigación histórica suelen distinguirse dos clases de temas: los temas *hallados*, que son aquellos con que ocasionalmente tropieza el historiador y los temas *buscados*, que son aquellos cuya existencia sospecha el investigador y que por tanto se propone descubrir o encontrar.

Respecto al método a emplear el trabajo investigativo conviene advertir, que a partir del siglo XIX se le han aplicado a la Historia métodos propios de otras ciencias, lo cual dio lugar al nacimiento del método *Histórico-crítico* y que como auxiliares de la Historia y para complementarla han surgido disciplinas científicas afines tales como la Heurística, la Paleografía, la Diplomática, la Cronología, la Sigilografía, la Numismática, la Genealogía, la Heráldica, etc.

II—*Etapa heurística*. Consiste este segundo momento en el trabajo de información o erudición en torno al asunto planteado, vale decir, en el acopio de materiales que suministran las fuentes históricas.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

La heurística viene a ser, en consecuencia, la ciencia de las fuentes del conocimiento, aunque en el campo rigurosamente histórico se impone la distinción entre la heurística en sí misma, como *fin*, o sea la compilación sistemática de colecciones y documentos, y la heurística como *medio* para la construcción histórica.

Hay investigadores especialmente heurísticos, dedicados exclusivamente a compilar y clasificar documentos, tal el caso del colombiano Enrique Ortega Ricaurte, recientemente fallecido.

En esta etapa la actividad del investigador se encamina esencialmente a la recolección y clasificación de los materiales que suministran las fuentes del conocimiento histórico, y al registro de los datos obtenidos en las operaciones anteriores.

Las fuentes históricas. Los eruditos han ensayado diversas clasificaciones de las fuentes históricas, que constituyen el material que ha de dar lugar a la obra.

A la fuente hay que considerarla como el legado del pasado al historiador. De manera, que conforma la fuente todo lo que ha quedado de tiempos anteriores para informarnos de él en el presente y que se nos ofrece como material inorgánico.

Para algunos, Bernheim entre ellos, las fuentes históricas se dividen en dos grupos fundamentales: *restos*, que pueden tener fines conmemorativos como los monumentos o no, como los esqueletos, instrumentos de cocina, etc., y *tradiciones* que pueden ser figuradas, orales o escritas.

Para otros hay fuentes primarias, secundarias, monumentales, literarias y la prensa.

Para el eminente historiador español Manuel Ballesteros Gebrois las fuentes históricas pueden clasificarse en tres grupos:

a) *Narrativas* o voluntarias, que son aquellas que se confeccionan para el futuro. Entre estas se incorporan las monumentales (arqueológicas), pues el monumento se confecciona con el propósito de que sirva de testimonio para las generaciones venideras.

b) *Documentales* o involuntarias, todas las cuales no son estrictamente documentos. Las hay escritas y materiales, tales como restos y vestuarios.

c) *Híbridas o anfibias*, las cuales son documentales y narrativas a la vez. Tanto las fuentes narrativas como las documentales nos informan *directamente* sobre la vida y hechos del pasado.

III—*Etapa crítica. La crítica histórica* es aquella serie de operaciones que nos conduce a tener mayor seguridad sobre el empleo de las fuentes y sobre la severidad informativa de los datos.

El objeto inmediato de la crítica histórica consiste en establecer la autenticidad de los hechos que suministra la fuente.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

En materia de investigación histórica se distinguen dos especies de crítica:

a) *Externa*. Tiende a garantizar la autenticidad de la fuente utilizada y para ello recurre a las ciencias auxiliares de la historia, cuyo papel es fundamental por cuanto "contribuyen al esclarecimiento verídico de los objetos y casos que se investigan, para que su estudio responda de la autenticidad si el historiador bebe en buenas fuentes".

b) *Interna*, orientada a demostrar que la *Fuente*, aún siendo auténtica, es cierta y a establecer si los hechos que relata son ciertos. En su desarrollo juegan un papel decisivo el buen sentido del historiador y la aplicación de sus conocimientos históricos generales. La aplicación de estrictos conocimientos técnicos suele ser contraproducente.

La labor crítica varía con la fuente que se trata de analizar. Así, por ejemplo, la duda sistemática aplicada a la mecánica histórica, tiene que ser más estricta con la *fuente narrativa* que con la *fuente documental*, aunque para este último caso pueden darse falsificaciones. En todo caso, el testimonio humano "debe tomarse con reserva, puesto que puede engañarnos equivocándose".

IV—*Etapa sintética*. En esta etapa el investigador se aplica a construír el trabajo histórico, cuyo mérito intrínseco consiste precisamente en la presentación ordenada de los datos que los haga inteligibles al que estudie el pasado, de manera que debe dividir, separar y organizar el material obtenido, para que ofrezca la mayor claridad posible, teniendo en cuenta las relaciones de causa, efecto, condición y ocasión existentes entre los hechos que delatan los datos.

La síntesis es una operación que consiste en extraer del caudal de los hechos que suministran las fuentes las líneas fundamentales de la Historia, labor esta cuidadosa y metódica a la vez que debe adelantarse sin prisa, pues a juicio de los entendidos, la paciencia es la virtud del historiador.

La síntesis histórica difiere notablemente del resumen de los hechos que ofrecen a diario los periodistas y literatos, puesto que estos últimos no están obligados por la naturaleza misma de su labor a penetrar en la intimidad de los fenómenos que determinan la historia, ni a calificar el alcance a autenticidad de las fuentes de información.

V—*Etapa formal*. Esta última fase de la labor de investigación se contrae a la exposición o redacción del trabajo histórico.

Ante todo, el historiador debe tener en cuenta que su misión consiste precisamente en transmitir un mensaje respecto al pasado y que por tanto su trabajo debe ser inteligible. Para ello, debe esmerarse en escribir una obra literaria y acostumbrarse al empleo del presente histórico, que es la forma particular del estilo literario de la Historia.

La redacción es el último escalón en la labor investigativa; debe hacerse de una vez, en partes homogéneas y cuando se haya creado un clima espiritual de comprensión del hecho o fenómeno materia del relato.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

En el escrito se debe decir lo que se ha visto o verificado a través de la fuente y esmerarse en dar al lector la garantía de que lo que se dice es verdad.

En cuanto a la estructura interna de la obra, cabe advertir que podrá escribirse sin una nota si solo se quiere transmitir un mensaje, lo cual no es satisfactorio por cuanto el auténtico historiador está en el deber de informar sobre el esfuerzo realizado y hacer que su trabajo sirva de base para posteriores investigaciones.

TECNICA DE LA INVESTIGACION JURIDICA

(El presente trabajo es un extracto de la Obra de Aníbal Bascuñán Valdés. "Manual de Técnica de la Investigación Jurídica", Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1961).

Elaborado por Jaime Giraldo Angel.

I — ETAPA APORETICA

a) Determinación del Objetivo. El primer problema que se plantea es el de la determinación del objetivo de la investigación. Responde a la pregunta: ¿Qué quiero saber? Sin determinar claramente este objetivo no puede iniciarse ninguna investigación. Y no solo debe ser determinado en general, sino específicamente diferenciado, claro, nítido, proceso que no es fácil, pues toda delimitación implica en alguna forma mutilación, la cual hay que tener en cuenta para que, sin desnaturalizar el objetivo, permita su fácil identificación. En segudo lugar, debiendo ser la investigación útil, ella debe conducir a dar un aporte más a lo existente. En consecuencia, no podrían ser objeto de investigación fenómenos ya conocidos, polémicas ya resueltas, etc., pues acabaría por ser un inútil esfuerzo de repetición de lo ya hecho. Por eso es menester partir en cada investigación de un amplio conocimiento de lo existente hasta la fecha de iniciarla, y solo tomar como objetivo lo que no se conozca, lo conocido que se observe bajo un ángulo nuevo, o lo polémico.

b) Concepción de una hipótesis directriz. Podría suponerse que lo más adecuado para comenzar una investigación sería ir con el ánimo desprevenido, sin ninguna hipótesis previa acerca de lo que se investiga. Este criterio conduciría a una labor ímproba del investigador, que andaría entre los hechos sin poder darles ninguna relación de sentido. Es pues necesario partir de una hipótesis, que será la directriz que guiará al investigador, independientemente de que los resultados de ella la confirmen o infirmen. La hipótesis no es una suposición fantástica, sino un supuesto lógico fundado en los últimos datos que se han hallado sobre la materia.

c) El método. Este paso se refiere al "cómo se debe adelantar la investigación. Depende del objetivo mismo de ella. Puede ser, por ejemplo, la búsqueda de una disposición jurídica que rigió en una época pasada, caso en el cual deberá utilizarse un método propio de la historia; puede ser el intento de desentrañar el contenido jurídico de una disposición, caso

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

este en que se debe utilizar un método estrictamente jurídico, ya sea el emanado de la ley, de la jurisprudencia o la doctrina.

d) Elaboración de un plan. En función de estos elementos —objetivo, hipótesis y método— se elabora un plan de trabajo que sirva de pauta para la clasificación de los diversos elementos de la investigación. Así por ejemplo, será distinto el plan que se elabore para hacer una investigación acerca del contenido jurídico de una disposición si se utiliza un método de interpretación histórica, que si se utiliza uno sistemático.

II — ETAPA HEURISTICA

a) Fuentes del conocimiento. Estas fuentes son específicas para cada ciencia. En el Derecho en particular se ha presentado una dualidad de fuentes, en función de que se le considere como una realidad científica, o como una normación positiva. Para los efectos prácticos del pre-seminario, consideramos como fuentes Jurídicas únicamente aquellas que tengan un carácter normativo válido jurídicamente y adoptamos la siguiente clasificación de Bascuñán.

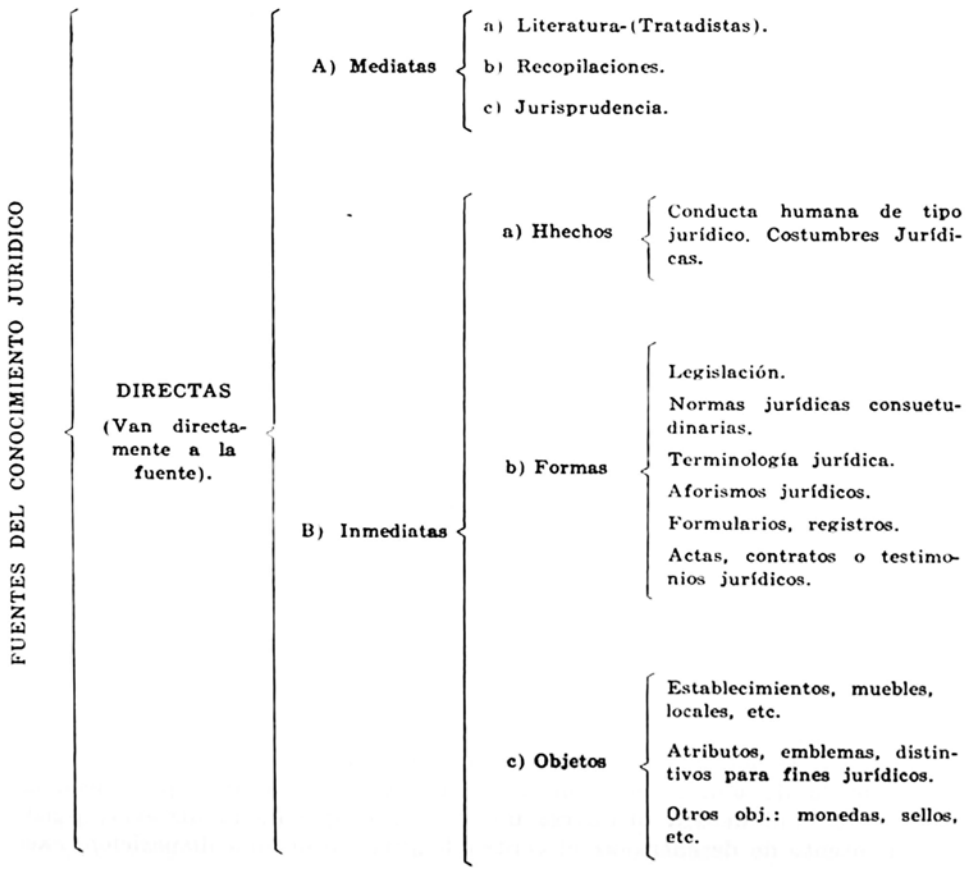

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

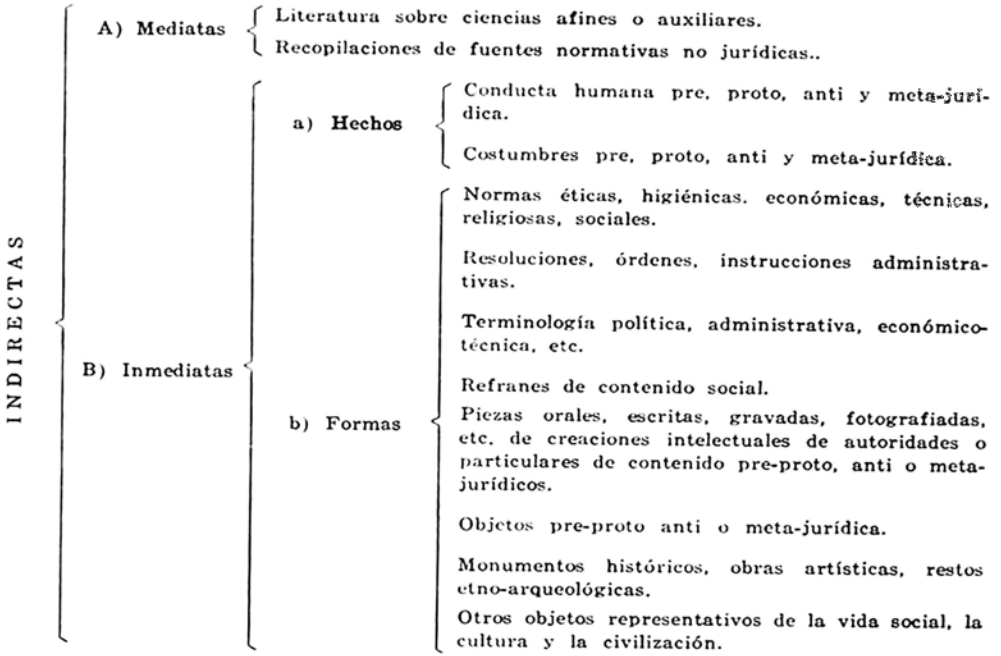

Una de las funciones primordiales del seminario es dar al estudiante una adecuada orientación acerca de las fuentes que se deben consultar. A su criterio corresponde guiarlo a las principales, a las que le den un acercamiento más objetivo del problema que se investiga. No se debe tratar de agotar todas las fuentes, e inclusive algunos autores consideran que ello sería inútil y contraproducente. Se debe comenzar por consultar las fuentes mediatas directas más autorizadas y modernas, y de ahí se va adentrando a las demás fuentes, hasta donde sea necesario para la clasificación absoluta del problema.

b) *Clasificación y crítica de la fuente*

La fuente debe clasificarse en un doble sentido: ya sea desde el punto de vista de su naturaleza, ya desde el de su ubicación material. Esta segunda parte hace relación a la elaboración de ficheros y organización de bibliotecas, que veremos adelante. La primera parte se refiere a la clasificación de las fuentes en función de su división, ya sean directas o indirectas, inmediatas o mediatas, originales o derivadas. Esta clasificación constituye el paso fundamental para iniciar la crítica de la fuente. Si es mediata, por ejemplo, hasta dónde nos merece credibilidad el autor? Si es derivada, hasta dónde el dato participa de la naturaleza de la fuente originaria, o hasta dónde es diferente? Luego se hace la crítica, determinando su consistencia interna y su consistencia externa, en la comparación con otras fuentes que incidan sobre el mismo tema. Por las características peculiares de la investigación histórica, la crítica de la fuente ha adquirido una importancia trascendental, a tal punto de que se ha independizado de la heurística, la cual se circunscribe a la recolección y clasificación de las fuentes.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

c) *Clasificación material de la fuente*

1) *Nociones de biblioteconomía.* Las fuentes jurídicas son principalmente bibliográficas. Para su manejo adecuado se requiere tener en cuenta una serie de principios técnicos que constituyen la biblioteconomía. Comprende:

A) Registro de ingreso del libro, que es la anotación circunstanciada de todos los datos referentes a un libro en el momento de ingresar a la biblioteca. En el mismo sitio en donde se anota el libro se deja un espacio para anotar su movimiento.

B) La clasificación, que implica la organización del libro dentro de una determinada categoría conceptual, y darle, en consecuencia, un lugar en la estantería de la biblioteca. Sistema Dewey.

C) La catalogación, que consiste en relacionar el libro en tal forma que se haga fácilmente accesible para el lector. El sistema predominante es el de fichero, ya sea por orden alfabético de autores, materias, títulos, etc., o por ficheros múltiples que comprenden las distintas formas.

D) Sello, signatura y colocación del libro en el lugar que le corresponda en la estantería.

2) *Fichas y Ficheros.* En la catalogación se utilizan fichas en las cuales se concentran todos los datos que hacen identificable el libro. Estas son las denominadas "fichas bibliográficas". Naturalmente deben estar debidamente clasificadas para su manejo rápido y adecuado, según alguno de los sistema vistos anteriormente. No todos los datos jurídicos están sin embargo concentrados en obras o revistas clasificables en una biblioteca. Muchos de ellos están en periódicos, recortes, documentos, etc., que deben ser también clasificados para que presten alguna utilidad. Para ello se clasifican en forma de ficha, denominada "heurística" por su naturaleza. Hay por último ciertos datos que queremos conservar en forma especial, tales como definiciones, conceptos, tanto nuestros como de otros, etc., los cuales consignamos en las denominadas "fichas mnemotécnicas". Estas, al igual que las heurísticas, se clasifican por materias, y su orden obedece al del plan investigativo que se adelanta.

d) *Obtención y registro de los datos*

Obtener un dato implica entresacarlo de la multiplicidad de otros datos, esto es, ponderarlo, interpretarlo en función de nuestra formación filosófica. Esto es tanto más cierto cuanto menos sentido crítico se tenga en la lectura. La metodología de esta es materia del primer pre-seminario. Registrar un dato es la fase final del proceso en el que llegamos a la conclusión de que es auténtico, veraz y de trascendencia para nuestro estudio. Las razones de esta aseveración deben hacerse constar junto con el dato.

III — ETAPA DE SINTESIS

a) Confrontación crítica de los datos. Terminado el período de recolección de datos, procede la comparación entre ellos. Puede ocurrir que

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

coincidan en su aseveración, que sean opuestos o simplemente divergentes en algún punto. Muchas veces habrá que retornar a la fuente para clarificar el problema y otras tantas utilizar nuestro criterio para decidir las incongruencias. Las observaciones personales se anotan en fichas mnemotécnicas, tanto en esta fase como en las anteriores y las subsiguientes, aunque en papeletas de otro color.

b) El tránsito del dato al material. Sedimentados los datos, es menester correlacionarlos entre sí para hacerlos congruentes. Constituye entonces un material de investigación con una unidad lógica y conceptual. Es frecuente que al integrarlos se encuentren muchos vacíos, y que nuevamente haya que ir a las fuentes para subsanarlos.

c) La síntesis unitaria. El plan de exposición. La integración del material en forma conceptualmente congruente, constituye la síntesis de la investigación, la cual debe ser unitaria, sin vacíos ni disgresiones que rompan su continuidad. Se encontrará entonces que el plan propuesto al iniciar la investigación ha sido o debe ser modificado en muchos aspectos. Aspectos que nos parecieron importantes al principio, ahora han desaparecido o quedado bastante reducidos. Como contrapartida, otros se han hipertrofiado. Algunos puntos que se consideraron separados se han unido en la investigación, y otros se han dividido en multiplicidad de ramificaciones. Es menester hacer de nuevo plan de exposición.

IV — EXPOSICION

A) INTRODUCCION
Preámbulo, Prólogo, Prolegómenos, Noticia preliminar, Prefacio, Proemio, etc., etc.).

a) estado del problema al iniciarse la investigación: condiciones y características del hallazgo de un problema nuevo;
b) utilidad, interés y posibilidad de su estudio;
c) propósito del autor;
d) advertencia sobre la posición ideológica del investigador;
e) plan de investigación seguido y método(s) utilizado(s).
f) noticia crítica general sobre las fuentes utilizadas y utilizables;
g) noticia sobre los aspectos culminantes de la investigación;
h) plan de Exposición adoptado;
i) advertencia sobre variantes o creaciones en la terminología empleada;
j) agradecimientos por la colaboración recibida; y
k) ofrecimiento o dedicatoria del trabajo.

B) Cuerpo del trabajo desarrollado. — Plan de exposición elaborado en la síntesis.

C) Conclusión.
Ideas esenciales obtenidas: solución(es) lograda(s), nuevos problemas esenciales o derivados que se suscitan; ante-proyectos o proyectos de textos jurídicos, de ponencias, de mociones, de acuerdos, etc.

Brevemente: conclusiones en términos netos y precisos.

V — ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Todo trabajo, para que sea realmente útil, debe contener un aparato de consulta que permita el acceso tanto a las fuentes que le sirvieron de fundamento, como a la obra misma. Los medios de acceso a las fuentes son:

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

a) Tabla de Fuentes, conocida generalmente como Bibliografía, por cuanto en la mayoría de los casos se reducen a libros. Consiste en la lista completa de fuentes consultadas, o al menos citadas, organizadas en orden alfabético. La fuente debe ser descrita con todas sus especificaciones, como aparece en la ficha bibliográfica. Puede ir al principio de la obra, al final o al principio de cada capítulo, si es especializada para él.

b) Citas. Son las referencias textuales o conceptuales que se hacen de una fuente dentro del cuerpo de la exposición. Se determinan por un número que puede ser seriado para cada página o seriado para toda la obra, el cual refiere al lector a la fuente, la cual se individualiza al pie de la página o al final del capítulo u obra, con los datos principales de autor, obra, edit., página. Si es una cita tomada de otro se pone a continuación la expresión "cit. p." y la descripción de la fuente de donde se tomó.

c) Referencias. Son alusiones a exposiciones propias o ajenas para que el lector las confronte si lo considera pertinente. Se enumera en la misma forma que las citas, y la confrontación va precedida de los signos "Cf.", "Vid.", etc.

d) Notas, son aquellas citas que no debiendo o no pudiendo ir en el texto principal, acceden a él o lo complementan. El número de "llamado" debe diferir del de los otros dos. La nota puede ir en la parte inferior, si su tamaño y número lo permiten, o al final del capítulo o de la obra.

e) Apéndices, son agregaciones hechas por el autor al final de la obra, sobre el contenido de esta o sobre una parte especializada.

f) Anexos, son piezas documentales agregadas también al final, a causa generalmente de su gran extensión, y que sirven de base, comprobación o complemento del cuerpo del trabajo.

g) Tablas de legislación y jurisprudencia, en las que constan todas las disposiciones legales, reglamentarias y la jurisprudencia existente sobre el tema, con la anotación de las páginas en donde han sido citadas, referidas o comentadas.

Los medios de acceso a la obra son:

a) Sumario, que es una enunciación de los aspectos principales que van a ser tratados. Se acostumbra uno general al principio de la obra y otro particular al principio de cada capítulo.

b) Indice de materias, en el cual constan los puntos principales tratados en la obra, relacionados en orden alfabético y con las anotaciones de las páginas en donde se encuentran.

c) Indice de autores, que generalmente coincide con la bibliografía.

d) Indice general, en el que aparecen todos los aspectos y subdivisiones de la materia tratada, con la anotación de la página en donde se encuentren.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.